

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE DEBE AJUSTARSE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2022.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los proyectos de disposiciones legales y reglamentarias, se hace constar que el presente texto del proyecto de Decreto sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 durante 2022, tiene por objeto regular la aplicación de la prórroga, estableciendo los criterios que permitan una aplicación racional y efectiva de los Presupuestos de 2021 en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y la entrada en vigor de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 y, por tanto, la disposición no es susceptible de incidir sobre los derechos de la infancia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| | EDUARDO LEON LAZARO | 29/11/2021 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | BndJATZZURTR4J82RSH8V9TXU95BA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ | |
|  | | | |